la Calera, mayo de 2024

Doctor
JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
Alcalde Municipal de La Calera

ASUNTO: presentación de la propuesta

Respetado Doctor.

Con el presente me permito presentar mi propuesta para desarrollar PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN ACTIVIDAD FISICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA EN FÚTBOL INFANTIL Y PREJUVENIL PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2024.

Desempeñare las siguientes actividades

1. Entregar a la oficina de deportes el plan pedagógico, malla curricular y planeadores de clase los primeros Diez (10) días de cada mes en medio digital y físico si así lo requiere esta.

2. Desarrollar los procesos en actividad física y entrenamiento deportivo en una (1) institución educativa oficial en jornada escolar en vereda, sector designado por el supervisor del contrato.

3. Preparar y ejecutar tres (3) prácticas deportivas semanales y una (1) práctica deportiva en fin de semana, para diez (10) horas semanales y un total de 40 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo, cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo.

4. Realizar en el municipio, el proceso de Educación para aumentar el tiempo dedicado a realizar actividad física en las acciones asociadas a caminar, trotar, montar bicicleta y demás que generen movimiento, llevando a cabo la estrategia Cundinamarca vive saludable, promoviendo una cultura de auto cuidado.

5. Apoyar las acciones pertinentes a los diferentes grupos poblacionales encaminados a cumplir las metas del Consejo Municipal de Política Social. (COMPOS).

6. Realizar las gestiones necesarias para la organización y buen desarrollo de un (1) evento deportivo semestral (Torneo – Campeonato – Festival De Integración) en nivel Municipal en Coordinación con la Oficina de Deportes.

7. Apoyar las actividades necesarias para la organización como mínimo de un (1) intercambio deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo con los integrantes de la Escuela de Formación Deportiva a cargo.

8. Asistir y apoyar como mínimo a dos (2) eventos mensuales organizados por la Oficina de Deportes, Secretaria de Educación y/ o Administración Municipal si así se requiere.

9. Llevar un registro de asistencia de los deportistas a cada sesión de entrenamiento tanto en fisco como digital, el cual debe ser entregado mensualmente a la Coordinación de Escuelas de formación de la Oficina de Deportes.

10. Continuar con la contribución en la atención a población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, programa mujer y género, población Adulto Mayor o primera infancia con una

(1) hora semanal como mínimo.

11. Asistir a los eventos, festivales o encuentros deportivos en los que la Oficina de Deportes y la Administración Municipal participen a través de cada escuela de formación o disciplina y modalidad deportiva a nivel Zonal, Departamental y/o Nacional.

12. Realizar un informe mensual con las actividades ejecutadas, avances de formación deportiva y estadísticas de población beneficiada de la escuela de formación y reportarlo al jefe inmediato o supervisor del contrato.

13. Las demás requeridas por la Entidad inherentes al objeto contractual.

VALOR DE LA PROPUESTA: DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000).

PLAZO DE EJECUCIÒN: El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (06) meses a partir de la fecha de inicio de ejecución establecida en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento u ejecución.

Sin otro particular, y presto a atender la decisión del Despacho, así como la presentación de la información adicional.

Cordialmente,



Carlos Eduardo Galvis pineda
cc. n¨1003579407
celular:3118437310